



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2021-00030-00

Luego de revisadas las diligencias de la referencia, procedentes del Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, de entrada se advierte que las mismas no pueden ser avocadas por el Despacho, por las breves razones que se enuncian a continuación:

Obsérvese que el citado Juzgado por auto del 16 de diciembre de 2020 ordenó el secuestro del inmueble con M.I. 50C-698139, no obstante para la práctica, comisionó a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, creados mediante Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017, prorrogada por los Acuerdos PCSJA18-11168, PCSJA18-11177 de 2018, PCSJA19-11336 del 15 de julio de 2019 y PCSJA20-11607 del 30 de julio de 2020, que hacen alusión a los Juzgados de Pequeñas Causadas y Competencia Múltiple con competencia exclusiva para surtir las diligencias que se les comisione; y/o Inspecciones de Policía y/o Alcalde Local de la zona respectiva. Por lo tanto, la comisión no fue ordenada para los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple creados por el Acuerdo No. PCSJA18-11127 del 12 de octubre de 2018, máxime cuando éstos no tienen esa función, entre ellos, este Estrado Judicial.

Puestas así las cosas, sin más elucubraciones, se dispone que por secretaría, de manera inmediata se remita el Despacho Comisorio No. 2 a la Oficina Judicial (Reparto) para que sea repartido a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con competencia exclusiva para surtir diligencias de despachos comisorios.

Comuníquese esta decisión por el medio más expedito al Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá y al interesado en la diligencia, a través de su apoderado judicial. Déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcbf1c0364a5db195c7412ff7b06863915a6759c82ece7bb489d47d3b18f2cc3**

Documento generado en 20/01/2021 02:36:51 PM